

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27425 MADRID

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 12,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 141/2021, por auto de fecha 14 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. DAVID GUTIERREZ PRIETO, con nº de identificación 51085733L, y domiciliado en calle de César Cort Botí, nº 53 Esc/Piso/Prta: 5 F C.P.:28055 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. AINOA HIERRO PEREZ, con domicilio postal en calle Planeta Júpiter, 1, Portal 7, 2º G de Parla (Madrid), y dirección electrónica ahierro@grupobetulo.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 26 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Luis Espinosa Navarro.

ID: A210035371-1